

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 2/2024, de 8 de marzo, por el que se dispone el cese como Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía de doña Carmen Núñez García.

El artículo 24.2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, establece que la persona titular de la Presidencia será nombrada por el Presidente de la Junta de Andalucía, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas. Su mandato será de tres años y podrá ser reelegida.

El artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece que el cese de la persona titular de la Presidencia de dicha Cámara deberá formalizarse mediante Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía.

Vengo en declarar el cese, por término de su mandato, de doña Carmen Núñez García como Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de marzo de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía